

**DISPOSICIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN -**

Notificación a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
En virtud de la **Regla 18ter.1)** del Reglamento de Ejecución Común del Arreglo de Madrid y su Protocolo.

RESOLUCIÓN No. 2522 Año 2013

I. ADMINISTRACIÓN QUE NOTIFICA LA DECLARACIÓN:

Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)	Teléfonos: 861-0185
Calle Picota No. 15 entre Luz y Acosta,	862-4379
Habana Vieja,	862-9771
La Habana - Cuba	Fax: (537) 866-5610

II. No. DEL REGISTRO INTERNACIONAL: 1128501

MARCA: OLYMPIC y diseño

III. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR: Comité International Olympique Château de Vidy CH-1007
Lausanne, Suiza.

III. LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA HA COMPLETADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN COMO PARTE CONTRATANTE Y SE OTORGA PROTECCIÓN A LA MARCA OBJETO DEL PRESENTE REGISTRO INTERNACIONAL RESPECTO DE LOS SERVICIOS INDICADOS.

V. LUGAR Y FECHA DE LA DECLARACIÓN: La Habana, 19 de Agosto de 2013

VI. FIRMA Y SELLO OFICIAL DE LA OFICINA QUE EMITE LA DECLARACIÓN


MSc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General

